

FORMATO CONAC



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

Sí AVANZA

FAISMUN 2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal

NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAISMUN
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de julio de 2024
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de agosto de 2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado	Secretario de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	<ul style="list-style-type: none"> Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo. Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio. Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño del FAISMUN-DF 2023, se estructura de acuerdo a los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mediante el Programa Anual de Evaluación 2024 publicado en la página WEB oficial del gobierno https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS_FAISMUN_2024_VF.pdf

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de "Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo", guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla siguiente:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A-E	No aplica	No aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 - 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	9 -18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados	19 - 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	23 -24	2	2
			24	24 -100%

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas X

Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FAISMUN.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la Evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:	
1	El plan municipal de desarrollo (pmd) 2021-2024 del municipio de xicotepec cuenta con un diagnóstico general del municipio y un diagnóstico por eje acorde a los requerimientos del fondo.
2	En la identificación de problemáticas, en específico en el tema de infreestructura y servicios públicos, se registra una mayor aglomeración y como consecuencia dificultades para las viviendas de la cabecera municipal y la localidad de Villa Ávila Camacho, sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal del municipio no considera líneas de acción específicas para esas zonas.
3	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no se realizó un diagnóstico de los temas mantenimiento de infraestructura ni infraestructura básica del sector salud y educativo.
4	Limitaciones en el proceso de planificación, ya que los árboles de problemas y objetivos son fundamentales para identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades relacionadas con los recursos del fondo.
5	Observación de un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo que describe algunas problemáticas y necesidades, pero no se aplicó la Metodología del Marco Lógico para desarrollar árboles de problemas y objetivos.
6	Aunque el Programa Presupuestario titulado “Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad” (que cuenta con recursos de FISM) señala que está vinculado al Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos, fueron identificados y cuantificados los diversos conceptos poblacionales en el Eje 4.
7	Se brindó la información actualizada de fuentes oficiales coincidentemente con la fecha en la que se presentó el Plan Municipal de Desarrollo, lo cual permitió una detección más certera de la situación de pobreza y carencias en el municipio.
8	El Programa Presupuestario del municipio de Xicotepec relacionado directamente con los recursos del Programa FISM presenta una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando coherencia y efectividad. Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes con la MIR municipal y siguen la estructura propuesta. Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 están vinculados con el respectivo PP, demostrando una alineación estratégica efectiva.
9	En las sesiones del COPLADEMUN, participaron diversos representantes municipales como secretarios, presidentes auxiliares y jueces de paz. La asistencia y los acuerdos se documentaron adecuadamente. Se incluyó un anexo de priorización de proyectos y se presentaron informes de seguimiento. Sin embargo, solo se realizaron tres de las cuatro reuniones ordinarias que se habían comprometido a hacer.
10	El programa específico "FISM" del Ayuntamiento de Xicotepec, integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con indicadores bien definidos que incluyen nombre, año base, unidad de medida y metas claras. Estas metas están orientadas a medir el desempeño en áreas clave como infraestructura, servicios públicos y sustentabilidad, y están alineadas con los objetivos municipales. Sin embargo, el objetivo del 100% establecido para todos los indicadores es ambicioso y podría ser difícil de alcanzar, especialmente si no se han logrado resultados similares en ejercicios anteriores.
11	Se ha confirmado que los proyectos priorizados en las actas del COPLADEMUN fueron correctamente capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y posteriormente migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los proyectos como la rehabilitación del camino Sacacosechas Los Limones - Rancho Nuevo y la construcción de pavimento en El Tepetate y Dos Caminos, fueron planeados, capturados y ejecutados con éxito, alcanzando un 100% de cumplimiento según el SRFT. Además, no se detectaron alertas de incumplimiento normativo en la MIDS, lo que refleja una adecuada gestión y alineación en el proceso de planeación y ejecución.
12	El análisis mostró que varios titulares tienen un conocimiento parcial de la normatividad, con áreas por mejorar, especialmente en Transparencia y Bienestar Social. Sin embargo, Planeación e Infraestructura destacan con un conocimiento sólido que facilita la ejecución de proyectos.
13	El Ayuntamiento de Xicotepec no cuenta con un formato específico para recibir y dar trámite a solicitudes de la población referentes a las obras o acciones a realizarse con recursos del fondo. A pesar de contar con mecanismos tales como el Martes Ciudadano, Jueves Ciudadano (Facebook Live) y las reuniones del COPLADEMUN, no se hace mención sobre el uso de algún formato, su aprobación por un órgano colegiado o si se encuentra disponible para la población objetivo.
14	El análisis realizado revela que el Ayuntamiento de Xicotepec cumplió con la obligación de publicar información financiera relacionada con el FAIS, por la cual se pueden ubicar las obras o acciones a realizar, su costo, ubicación y metas. Asimismo, se confirmó que los beneficiarios cumplen con las características definidas para la población objetivo por medio de las MIDS y lo reportado a través del SRFT. A pesar de esto, no se encontró evidencia que respalde la existencia de un padrón de beneficiarios que permita identificar a nivel personal a cada uno de ellos.
15	Tras realizar una revisión de las páginas de transparencia del municipio de Xicotepec, se identificó la publicación de los informes trimestrales a través del SRFT, así como las evaluaciones anteriores del FAISMUN. A pesar de esto, no se publicó el seguimiento a los ASM de dichas evaluaciones, así como las actas de COPLADEMUN y la planeación mediante la plataforma MIDS.
16	El Ayuntamiento de Xicotepec estableció un Programa Presupuestario específico para el fondo FAISMUN nombrado “Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad”. Para dicho PP se establecieron indicadores para cada nivel, así como metas claras con una periodicidad de medición coherente. Asimismo, se realizó la previsión de los recursos a ejercer en el programa y se identificaron a los responsables del mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

17	Se presentaron los informes de seguimiento así como el informe final del programa presupuestario referente al FAISMUN, del cual se pudo observar que en varias actividades no se tuvo avance alguno, sin embargo, se lograron porcentajes cercanos al 100% en cada uno de ellos, debido al cumplimiento de más del 120% en las actividades que sí presentaron avances.
18	El Ayuntamiento de Xicotepec reportó de manera completa los cuatro trimestres y el informe final ante el SRFT, reportaron 89 obras y 4 acciones, de las cuales todas coinciden en folio con las migradas a las MIDS, teniendo un cumplimiento del 100%.
19	El Ayuntamiento cumplió con los lineamientos al destinar el 48.64% de los recursos a proyectos de incidencia directa y el 46.36% a obras de incidencia complementaria, cumpliendo con los límites establecidos por los lineamientos del FAISMUN.20. El 41.83% de los recursos fueron destinados hacia las Zonas de Atención Prioritaria, el 46.87% a la población en situación de pobreza extrema, y el 6.30% restante hacia la población con los 2 Grados de Rezago Social más alto, por lo cual, no se dio cumplimiento al inciso "c" de esta pregunta.
20	De los 61 proyectos priorizados por el COPLADEMUN para ser realizados con recursos del fondo, 57 de estos pudieron ser financiados, logrando un 95.08% de cumplimiento.
21	La descripción genérica o ambigua de algunos proyectos dificultó la identificación y seguimiento de los mismos, por lo cual se considera podría existir una ligera variación en el resultado expuesto.
22	El Ayuntamiento de Xicotepec cuenta con acceso oportuno a la información sobre los recursos asignados por el FAISMUN publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Así como se pudo identificar en el acta de la primera sesión del COPLADEMUN los montos a ingresar por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33.
23	Tras realizar una revisión de la documentación otorgada al equipo evaluador y lo disponible en la página oficial del municipio, no se encontró información referente a la realización de fichas técnicas de indicadores por parte del Ayuntamiento de Xicotepec.
24	La distribución de los recursos se realizó en un 6.30% a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto, el 46.87% a la población en situación de pobreza extrema y el 41.83% a las Zonas de Atención Prioritaria urbana, cumpliendo con todos los criterios de regionalización.
25	Se atendió en un 27.27% a las localidades con los 2 Grados más Altos de Rezago Social respecto a las 22 localidades objetivo. Mientras que, las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas fueron atendidas en un 52.63%, siendo 19 ZAP de la población objetivo.
26	Se identificó una discrepancia en la población atendida en situación de pobreza extrema, ya que representa el 249.36% de la objetivo, lo cual podría deberse a una incorrecta medición de la población que fue atendida directamente.
27	Tras realizar un análisis del Segundo Informe de Gobierno del Municipio de Xicotepec, se ubicó la descripción detallada de 9 acciones realizadas con recursos del fondo, incluyendo la fuente de financiamiento y la población beneficiada. En conjunto, se tuvo evidencia de la entrega de la cuenta de la Hacienda Pública Municipal a la Auditoría Superior del Estado dentro de los plazos establecidos.
28	De acuerdo a la información presentada por el Ayuntamiento de Xicotepec, se comprobó la realización de la evaluación específica de desempeño para el FISM, para el ejercicio
29	Sin embargo, no se mostró evidencia sobre el oficio por el cual se determina la congruencia de la evaluación por parte de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, así como no se encontró publicada la evaluación en la página web del ayuntamiento.
30	De acuerdo a la información presentada por el Ayuntamiento de Xicotepec, se concluyó que el municipio no implementó mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación del ejercicio anterior.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	El PMD 2021-2024 incluye un diagnóstico detallado y actualizado del municipio con datos oficiales.
2	El PMD identifica claramente las problemáticas que pueden ser atendidas mediante programas específicos vinculados al fondo.
3	La MML es reconocida como una herramienta útil para la planificación estratégica.
4	Se identifican claramente las poblaciones objetivo con datos específicos de pobreza y carencias sociales.
5	El objetivo específico está bien definido y alineado con la MIR.
6	Sesiones de priorización con participación comunitaria documentada.
7	Indicadores y metas claras, alineadas con los objetivos municipales.
8	Proyectos correctamente capturados en la MIDS y alineados con COPLADEMUN.
9	El Ayuntamiento cuenta con mecanismos de comunicación directa con la población (Martes Ciudadano, Jueves Ciudadano).
10	Se presentan informes de seguimiento detallados y en tiempo.
11	Existen padrones generales de beneficiarios en la MIDS.
12	Se cuenta con mecanismos de transparencia para los informes trimestrales y la planeación en la MIDS.
13	Las transferencias de fondos se verifican y documentan de acuerdo al calendario establecido.
14	Programa presupuestario bien diseñado con indicadores y metas claras.
15	Se realiza una previsión adecuada de recursos y se identifican los responsables.
16	El municipio reportó de manera completa y oportuna la información requerida por el SRFT.
17	Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de los beneficiarios con las características definidas por el fondo.
18	Se han cumplido con algunas obligaciones de transparencia, como la publicación de informes en el SRFT.
19	El reconocimiento de la importancia de las fichas técnicas de indicadores muestra un enfoque hacia la medición y seguimiento estructurado.
20	Se atendieron las localidades con mayor rezago social y pobreza extrema, lo que demuestra un enfoque en las áreas más necesitadas.
21	Una gran parte de la población en pobreza extrema fue atendida, superando el 100% de la población objetivo.
22	Se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo informes de gobierno y la publicación de datos financieros en tiempo y forma.
23	Se comprobó la realización de una Evaluación Específica de Desempeño para el FISMDF en el ejercicio 2022, lo cual muestra un compromiso con la evaluación externa.
24	La pregunta reconoce la necesidad de un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM, lo que es esencial para mejorar la gestión futura.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Posibilidad de fortalecer el diagnóstico integrando un análisis más profundo a nivel de localidad.
2	Mejorar la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos del FAISMUN-DF.
3	Capacitar a los funcionarios en la aplicación de la MML puede mejorar la calidad de la planificación y ejecución de programas.
4	Actualizar y expandir continuamente la identificación de poblaciones objetivo para incluir nuevas vulnerabilidades.
5	Alinear mejor los programas con los objetivos estratégicos del fondo.
6	Fortalecer la participación comunitaria en decisiones estratégicas.
7	Revisar metas ambiciosas para garantizar su cumplimiento.

8	Mejorar el seguimiento de proyectos con menor avance.
9	Formalizar estos mecanismos con procedimientos y formatos aprobados por órganos colegiados.
10	Integrar gráficos en los informes para un mejor análisis de la información.
11	Diseñar e implementar un padrón detallado a nivel individual.
12	Implementar una página oficial con información actualizada sobre la ejecución de proyectos.
13	Mejorar la sistematización de la información en bases de datos accesibles.
14	Asegurar que las metas sean realistas y alcanzables.
15	Continuar con la previsión detallada y la identificación clara de los responsables.
16	Mantener la consistencia en los reportes y asegurar la calidad de la información presentada.
17	Fortalecer los mecanismos de verificación para asegurar la correcta identificación de beneficiarios.
18	Aumentar la transparencia mediante la publicación completa de padrones de beneficiarios.
19	Oportunidad de implementar estas fichas para mejorar la transparencia y efectividad en la evaluación de programas.
20	Oportunidad de revisar y ajustar la distribución de recursos para atender mejor a las localidades con mayor rezago social.
21	Oportunidad de mejorar la metodología para contabilizar la población atendida y evitar duplicidades en la información.
22	Oportunidad de fortalecer la transparencia mediante la difusión más amplia de los logros y resultados obtenidos, utilizando medios digitales e impresos.
23	Concluir el proceso de evaluación mediante la obtención del oficio de congruencia y hacer público el informe para mejorar la transparencia.
24	Establecer y formalizar un mecanismo de seguimiento a los ASM, siguiendo los lineamientos del CONEVAL, para asegurar que se implementen las mejoras necesarias.

2.2.3 Debilidades:

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	La información presentada se basa en datos de 2020, lo que puede no reflejar la situación actual.
2	No se incluye un diagnóstico para el mantenimiento de infraestructura ni para infraestructura básica del sector salud y educativo.
3	El PMD carece de árboles de problemas y objetivos, lo que limita la claridad en la identificación de problemas y soluciones.
4	La identificación se basa en diagnósticos generales y podría beneficiarse de un enfoque más localizado.
5	Podría faltar flexibilidad para adaptarse a necesidades emergentes.
6	Inconsistencia en la realización de reuniones planificadas.
7	Metas del 100% pueden ser difíciles de alcanzar.
8	Algunos proyectos presentan avance insuficiente.
9	No existe un formato oficial para registrar las solicitudes de apoyo.
10	Algunas actividades no mostraron avance significativo.
11	No existe un padrón detallado que permita identificar a cada beneficiario a nivel personal.
12	Falta de publicación de evaluaciones previas y resultados de mecanismos de participación ciudadana.
13	La información podría no estar completamente estandarizada y sistematizada.
14	Las metas del 100% en todos los indicadores pueden ser demasiado ambiciosas.
15	La falta de actualización en la previsión podría afectar la ejecución eficiente de los recursos.
16	La variación mínima en la descripción de algunas obras podría generar confusión.

17	La verificación podría no ser exhaustiva a nivel individual.
18	La falta de publicación de padrones detallados afecta la transparencia.
19	No se implementaron fichas técnicas de indicadores, lo que afecta la capacidad de seguimiento y evaluación de los objetivos del programa.
20	Una distribución desigual de los recursos, con solo un 6.30% asignado a las localidades con mayor rezago social.
21	La duplicidad en la contabilización de beneficiarios y la falta de una metodología clara para identificar a los beneficiarios directos.
22	Aunque se cumplen los requisitos de rendición de cuentas, no se mencionan mecanismos adicionales para mejorar la accesibilidad de la información para la ciudadanía.
23	No se presentó evidencia del oficio de congruencia ni se publicó la evaluación en el portal oficial del municipio, lo que limita la transparencia y la finalización del proceso de evaluación.
24	El municipio no implementó mecanismos formales para dar seguimiento a los ASM, lo que representa una debilidad significativa en la gestión de las mejoras identificadas.

2.2.4 Amenazas:

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	La falta de actualización de datos podría conducir a decisiones basadas en información desactualizada.
2	La falta de un diagnóstico completo podría limitar la efectividad de los programas en estas áreas.
3	Sin la MML aplicada adecuadamente, se corre el riesgo de una planificación deficiente y resultados subóptimos.
4	La falta de precisión en la identificación de poblaciones objetivo podría llevar a la exclusión de grupos necesitados.
5	Cambios en la normativa podrían desalinear los objetivos del programa.
6	Reducción de la participación comunitaria podría comprometer la calidad de las decisiones.
7	Incumplimiento de metas podría afectar la confianza en la gestión.
8	Falta de seguimiento en proyectos con bajo avance podría comprometer la efectividad general del programa.
9	La falta de formalidad en los procedimientos podría generar inconsistencias en la atención de solicitudes.
10	Incumplimientos o avances insuficientes en las metas pueden comprometer la evaluación global del programa.
11	La falta de un padrón detallado puede llevar a duplicidades y falta de transparencia.
12	La falta de mecanismos de transparencia completos podría afectar la confianza pública en la gestión del fondo.
13	La falta de sistematización podría llevar a errores en la verificación y seguimiento de las transferencias.
14	Incumplimientos en metas ambiciosas podrían afectar la evaluación del programa.
15	Cambios inesperados en la asignación de recursos podrían desalinear la ejecución del programa.
16	Discrepancias en la descripción de proyectos podrían afectar la transparencia y seguimiento.
17	Errores en la identificación de beneficiarios podrían llevar a un uso ineficiente de los recursos.
18	Incumplimientos en la publicación de información podrían generar sanciones o pérdida de confianza pública.
19	La falta de fichas técnicas podría llevar a un seguimiento inadecuado de los programas, afectando la toma de decisiones y la transparencia.
20	La falta de una distribución más equitativa podría llevar a una atención inadecuada de las localidades más vulnerables.
21	La incorrecta medición de la población atendida podría llevar a decisiones ineficientes y a la pérdida de recursos.
22	La falta de mecanismos adicionales de difusión podría limitar el alcance de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la supervisión del uso de los recursos.
23	La falta de publicación y conclusión del proceso de evaluación puede generar desconfianza en la gestión del fondo y afectar la percepción pública sobre la transparencia del municipio.
24	La falta de un mecanismo de seguimiento podría llevar a la repetición de errores y a la pérdida de oportunidades de mejora, afectando la eficacia de los programas futuros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Xicotepec cuenta con un diagnóstico detallado y basado en datos oficiales, lo que es una fortaleza significativa. Sin embargo, la falta de actualización de estos datos puede ser una debilidad que limite la efectividad de la planificación a futuro.
- Los problemas identificados en el PMD se alinean con los programas que pueden ser financiados a través del fondo, lo que es positivo. No obstante, la falta de un diagnóstico específico en áreas como el mantenimiento de infraestructura y servicios de salud y educación representa una debilidad que podría afectar la implementación eficaz de los programas.
- La no aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la identificación y solución de problemas es una debilidad clara del PMD. Capacitar al personal en esta metodología podría transformar esta debilidad en una oportunidad para mejorar la planificación y ejecución de proyectos.
- El PMD identifica adecuadamente las poblaciones objetivo, lo que es una fortaleza significativa. Sin embargo, se recomienda que esta identificación sea más localizada y específica para maximizar el impacto de los programas financiados por el fondo.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación

- El diseño de objetivos específicos alineados con la MIR es una fortaleza que asegura una gestión estratégica eficaz. Sin embargo, es crucial mantener la flexibilidad para adaptarse a cambios normativos o nuevas necesidades emergentes.
- Las reuniones de priorización con participación comunitaria están bien documentadas y son una práctica positiva. No obstante, es necesario asegurar la consistencia en la realización de todas las reuniones planificadas para mantener la calidad en la toma de decisiones.
- Los indicadores y metas claros son una fortaleza importante, pero las metas del 100% podrían ser difíciles de alcanzar. Revisar y ajustar estas metas para asegurar que sean realistas es esencial para el éxito del programa.
- La correcta captura de proyectos en la MIDS y su alineación con COPLADEMUN es un aspecto positivo. Sin embargo, es necesario mejorar el seguimiento de proyectos que presentan avances insuficientes para asegurar su culminación exitosa.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- Aunque el Ayuntamiento cuenta con mecanismos de comunicación directa con la población, la falta de un formato oficial para registrar las solicitudes es una debilidad. Formalizar estos mecanismos con procedimientos aprobados mejoraría la gestión.
- Los informes de seguimiento detallados son una fortaleza, pero integrar gráficos en los informes podría mejorar el análisis de la información. También es importante ajustar las metas según el comportamiento en ejercicios anteriores.
- La existencia de padrones generales es un punto positivo, pero la falta de un padrón detallado a nivel individual es una debilidad significativa que debe ser abordada para mejorar la transparencia y evitar duplicidades.
- Aunque existen mecanismos de transparencia, la falta de publicación de evaluaciones previas y resultados de participación ciudadana es una debilidad. Implementar una página oficial con información actualizada fortalecería la transparencia.
- La verificación y documentación de transferencias es adecuada, pero mejorar la sistematización de la información en bases de datos accesibles podría evitar errores en la verificación y seguimiento de las transferencias.
- El programa presupuestario está bien diseñado, pero las metas del 100% son demasiado ambiciosas. Revisarlas y ajustarlas asegurará su cumplimiento y evitará que afecten la evaluación del programa.
- La previsión de recursos y la identificación de responsables es adecuada, pero debe mantenerse actualizada para evitar desalineaciones en la ejecución del programa debido a cambios inesperados en la asignación de recursos.
- El municipio ha cumplido con los reportes al SRFT, lo cual es positivo. Sin embargo, pequeñas discrepancias en la descripción de proyectos podrían generar confusión y deben ser corregidas para mantener la transparencia.
- Existen mecanismos para verificar a los beneficiarios, pero estos deben fortalecerse para asegurar una correcta identificación a nivel individual, evitando el uso ineficiente de recursos.
- El cumplimiento parcial de las obligaciones de transparencia es positivo, pero la falta de publicación completa de padrones de beneficiarios afecta la transparencia y debe ser corregida para cumplir con la Ley de Transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Orientación y Medición de Resultados

- La implementación de fichas técnicas de indicadores no se ha realizado, lo que representa una debilidad significativa en la capacidad del municipio para realizar un seguimiento efectivo de los programas presupuestarios. Se recomienda la creación e implementación de estas fichas para mejorar la transparencia, la medición y el cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Aunque se destinaron recursos a las localidades con mayor rezago social y pobreza extrema, la distribución fue desigual, con solo un pequeño porcentaje asignado a las áreas más necesitadas. Se concluye que es necesario revisar la distribución de recursos para garantizar una atención más equitativa a las localidades más vulnerables.
- La población en condición de pobreza extrema fue atendida, pero la duplicidad en la contabilización de beneficiarios sugiere una deficiencia en la metodología de identificación de la población objetivo. Es crucial desarrollar una metodología clara para evitar estas duplicidades y asegurar una contabilización precisa de los beneficiarios directos.
- El municipio cumple con los requisitos de rendición de cuentas mediante informes de gobierno y la publicación de datos financieros, lo cual es positivo. No obstante, existe la oportunidad de mejorar la accesibilidad y el alcance de esta información a través de mecanismos adicionales de difusión, asegurando una mayor participación ciudadana y transparencia.

Evaluación de los Recursos Transferidos

- Aunque el municipio realizó una evaluación externa de desempeño para el FISMDF en 2022, la falta de publicación de los resultados y del oficio de congruencia es una debilidad que afecta la transparencia y la finalización del proceso evaluativo. Es crucial que el municipio complete el proceso de evaluación, obtenga el oficio de congruencia y haga pública la evaluación para fortalecer la confianza en la gestión de los recursos.
- El municipio de Xicotepec no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en la evaluación anterior. Esto representa una debilidad considerable en la gestión de las mejoras necesarias. Es esencial que el municipio establezca un mecanismo formal, siguiendo los lineamientos del CONEVAL, para asegurar la implementación efectiva de las mejoras y evitar la repetición de errores en el futuro.

3.2

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

1	El plan municipal de desarrollo (pmd) 2021-2024 del municipio de xicotepec cuenta con un diagnóstico general del municipio y un diagnóstico por eje acorde a los requerimientos del fondo.
2	En la identificación de problemáticas, en específico en el tema de infreestructura y servicios públicos, se registra una mayor aglomeración y como consecuencia dificultades para las viviendas de la cabecera municipal y la localidad de Villa Ávila Camacho, sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal del municipio no considera líneas de acción específicas para esas zonas.
3	Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, no se realizó un diagnóstico de los temas mantenimiento de infraestructura ni infraestructura básica del sector salud y educativo.
4	Limitaciones en el proceso de planificación, ya que los árboles de problemas y objetivos son fundamentales para identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades relacionadas con los recursos del fondo.
5	Observación de un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo que describe algunas problemáticas y necesidades, pero no se aplicó la Metodología del Marco Lógico para desarrollar árboles de problemas y objetivos.
6	Aunque el Programa Presupuestario titulado "Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad" (que cuenta con recursos de FISM) señala que está vinculado al Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos, fueron identificados y cuantificados los diversos conceptos poblacionales en el Eje 4.
7	Se brindó la información actualizada de fuentes oficiales coincidentemente con la fecha en la que se presentó el Plan Municipal de Desarrollo, lo cual permitió una detección más certera de la situación de pobreza y carencias en el municipio.
8	El Programa Presupuestario del municipio de Xicotepec relacionado directamente con los recursos del Programa FISM presenta una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando coherencia y efectividad. Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes con la MIR municipal y siguen la estructura propuesta. Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 están vinculados con el respectivo PP, demostrando una alineación estratégica efectiva.
9	En las sesiones del COPLADEMUN, participaron diversos representantes municipales como secretarios, presidentes auxiliares y jueces de paz. La asistencia y los acuerdos se documentaron adecuadamente. Se incluyó un anexo de priorización de proyectos y se presentaron informes de seguimiento. Sin embargo, solo se realizaron tres de las cuatro reuniones ordinarias que se habían comprometido a hacer.
10	El programa específico "FISM" del Ayuntamiento de Xicotepec, integrado en el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta con indicadores bien definidos que incluyen nombre, año base, unidad de medida y metas claras. Estas metas están orientadas a medir el desempeño en áreas clave como infraestructura, servicios públicos y sustentabilidad, y están alineadas con los objetivos municipales. Sin embargo, el objetivo del 100% establecido para todos los indicadores es ambicioso y podría ser difícil de alcanzar, especialmente si no se han logrado resultados similares en ejercicios anteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

11	Se ha confirmado que los proyectos priorizados en las actas del COPLADEMUN fueron correctamente capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y posteriormente migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los proyectos como la rehabilitación del camino Sacacosechas Los Limones - Rancho Nuevo y la construcción de pavimento en El Tepetate y Dos Caminos, fueron planeados, capturados y ejecutados con éxito, alcanzando un 100% de cumplimiento según el SRFT. Además, no se detectaron alertas de incumplimiento normativo en la MIDS, lo que refleja una adecuada gestión y alineación en el proceso de planeación y ejecución.
12	El análisis mostró que varios titulares tienen un conocimiento parcial de la normatividad, con áreas por mejorar, especialmente en Transparencia y Bienestar Social. Sin embargo, Planeación e Infraestructura destacan con un conocimiento sólido que facilita la ejecución de proyectos.
13	El Ayuntamiento de Xicotepec no cuenta con un formato específico para recibir y dar trámite a solicitudes de la población referentes a las obras o acciones a realizarse con recursos del fondo. A pesar de contar con mecanismos tales como el Martes Ciudadano, Jueves Ciudadano (Facebook Live) y las reuniones del COPLADEMUN, no se hace mención sobre el uso de algún formato, su aprobación por un órgano colegiado o si se encuentra disponible para la población objetivo.
14	El análisis realizado revela que el Ayuntamiento de Xicotepec cumplió con la obligación de publicar información financiera relacionada con el FAIS, por la cual se pueden ubicar las obras o acciones a realizar, su costo, ubicación y metas. Asimismo, se confirmó que los beneficiarios cumplen con las características definidas para la población objetivo por medio de las MIDS y lo reportado a través del SRFT. A pesar de esto, no se encontró evidencia que respalde la existencia de un padrón de beneficiarios que permita identificar a nivel personal a cada uno de ellos.
15	Tras realizar una revisión de las páginas de transparencia del municipio de Xicotepec, se identificó la publicación de los informes trimestrales a través del SRFT, así como las evaluaciones anteriores del FAISMUN. A pesar de esto, no se publicó el seguimiento a los ASM de dichas evaluaciones, así como las actas de COPLADEMUN y la planeación mediante la plataforma MIDS.
16	El Ayuntamiento de Xicotepec estableció un Programa Presupuestario específico para el fondo FAISMUN nombrado "Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad". Para dicho PP se establecieron indicadores para cada nivel, así como metas claras con una periodicidad de medición coherente. Asimismo, se realizó la previsión de los recursos a ejercer en el programa y se identificaron a los responsables del mismo.
17	Se presentaron los informes de seguimiento así como el informe final del programa presupuestario referente al FAISMUN, del cual se pudo observar que en varias actividades no se tuvo avance alguno, sin embargo, se lograron porcentajes cercanos al 100% en cada uno de ellos, debido al cumplimiento de más del 120% en las actividades que sí presentaron avances.
18	El Ayuntamiento de Xicotepec reportó de manera completa los cuatro trimestres y el informe final ante el SRFT, reportaron 89 obras y 4 acciones, de las cuales todas coinciden en folio con las migradas a las MIDS, teniendo un cumplimiento del 100%.
19	El Ayuntamiento cumplió con los lineamientos al destinar el 48.64% de los recursos a proyectos de incidencia directa y el 46.36% a obras de incidencia complementaria, cumpliendo con los límites establecidos por los lineamientos del FAISMUN.20. El 41.83% de los recursos fueron destinados hacia las Zonas de Atención Prioritaria, el 46.87% a la población en situación de pobreza extrema, y el 6.30% restante hacia la población con los 2 Grados de Rezago Social más alto, por lo cual, no se dio cumplimiento al inciso "c" de esta pregunta.
20	De los 61 proyectos priorizados por el COPLADEMUN para ser realizados con recursos del fondo, 57 de estos pudieron ser financiados, logrando un 95.08% de cumplimiento.
21	La descripción genérica o ambigua de algunos proyectos dificultó la identificación y seguimiento de los mismos, por lo cual se considera podría existir una ligera variación en el resultado expuesto.
22	El Ayuntamiento de Xicotepec cuenta con acceso oportuno a la información sobre los recursos asignados por el FAISMUN publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. Así como se pudo identificar en el acta de la primera sesión del COPLADEMUN los montos a ingresar por concepto de las aportaciones federales del Ramo 33.
23	Tras realizar una revisión de la documentación otorgada al equipo evaluador y lo disponible en la página oficial del municipio, no se encontró información referente a la realización de fichas técnicas de indicadores por parte del Ayuntamiento de Xicotepec.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA			
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Common Sense Consultores S.A.S.	
4.4	Principales colaboradores:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García Lic. María del Pilar López Montiel			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
commonsense.consultores@gmail.com		2224521014	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2	Siglas: FORTAMUNDF
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo
	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
	Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado Teléfono: 764 7640330 Correo electrónico: transparencia@xicotepecpuebla.com Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa			
6.1.2. Invitación a tres			
6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional			
6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$ 90,000.00 + IVA		Recursos fiscales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
https://xicotepecpuebla.gob.mx/			
7.2	Difusión en internet del formato:		
https://xicotepecpuebla.gob.mx/			